



# Historial Médico Infantil Actualizado para el Centro de Cuidados Infantiles



## ¿Por qué es importante actualizar el historial médico del niño?

Mantener el historial médico al día es esencial para proporcionar un cuidado de calidad y para proteger la salud y la seguridad de los niños en los centros de cuidados infantiles. El historial médico de los niños puede ayudar al proveedor de cuidados infantiles a identificar necesidades preventivas de la salud como vacunas o cuidados dentales, a preparar un plan de cuidados especiales para niños con problemas de salud crónicos o con necesidades de salud especiales (por ejemplo, con asma) y a determinar si el centro debe aceptar a niños con ciertas enfermedades.

Al exigir un historial médico completo, se fuerza a que la familia tenga un proveedor de cuidados de la salud principal para el niño y facilita la comunicación entre los padres y los proveedores de cuidados médicos e infantiles. Si la familia no tiene un proveedor de cuidados de la salud principal, los proveedores de cuidados infantiles pueden ayudarles a encontrar uno poniéndoles en contacto con recursos locales (llame a la Línea de la Salud al 800-333-3212 si necesita ayuda para encontrar recursos).

## Contenido del Historial Médico

*Los Requisitos para Conceder Licencias en California (California Licensing Requirements)* mencionan que el historial médico de los niños que acuden a centros de cuidados infantiles debe incluir al menos la siguiente información:

- Nombre, dirección y número de teléfono de los proveedores de cuidados médicos, dentales y mentales.
- Documentación actualizada de vacunas (“tarjeta azul”) o carta firmada por un padre explicando por qué el niño no necesita vacunas
- Evaluación médica, incluyendo alergias a alimentos y restricciones
- Instrucciones para casos de emergencias y autorización firmada para recibir tratamiento en caso de una emergencia
- Anotación de enfermedades o lesiones que necesitaron tratamiento por un médico o dentista y en las que el centro proporcionó ayuda

- Registro de medicamentos que el niño usa en la actualidad, incluyendo el nombre del médico que los recetó y las instrucciones
- Autorización firmada y fechada para participar en actividades fuera del centro

*El Cuidado de Nuestros Hijos: Criterios Nacionales de Ejecución para la Salud y la Seguridad: Guía para los Programas de Cuidados Infantiles Fuera del Hogar (Caring for Our Children: National Health and Safety Performance Standards: Guidelines for Out-of-Home Child Care Programs)* recomienda tener un archivo por cada niño en un lugar central del establecimiento. Además de los requisitos exigidos para conceder licencias en California anteriormente mencionados, los Criterios Nacionales de Ejecución para la Salud y la Seguridad recomiendan que cada archivo contenga la siguiente información:

- Historial médico del niño completado en el momento de la inscripción por uno de los padres y preferiblemente con la ayuda de un miembro del personal
- Información del seguro de enfermedad del niño
- Una copia de la información en caso de emergencias para cuando se hagan excursiones
- Permiso para que el niño sea recogido en el centro por alguien que no sea uno de los padres

Esta información adicional le da al proveedor de cuidados infantiles una idea más completa del estado de salud del niño. Es necesario tener una información completa y precisa para poder proporcionar el cuidado adecuado durante una emergencia. El historial médico de los niños se debe actualizar cada año, o más a menudo si hay modificaciones como pueden ser cambios de medicamentos o de la información de contacto en caso de emergencia.

## Confidencialidad y Acceso al Historial Médico

Cada programa de cuidados infantiles tendrá que encontrar el equilibrio entre mantener la información confidencial para proteger la privacidad de los niños y de las familias y proporcionar la información a los proveedores de cuidados para poder ofrecer la mejor calidad de cuidados.

*El Cuidado de Nuestros Hijos: Criterios Nacionales de Ejecución para la Salud y la Seguridad: Guía para los Programas de Cuidados Infantiles Fuera del Hogar* explica que aunque es necesario proporcionar la información sobre la salud a los proveedores de cuidados infantiles, esa información se debe tratar cuidadosamente y sólo se debe proporcionar cuando se necesite para proteger la salud y la seguridad de los afectados. También declara que “es necesario obtener una autorización previa y por escrito de los padres o guardianes antes de proporcionar el historial médico o la información (oral o escrita) a otro proveedor de servicios.” Los programas de cuidados infantiles deberían ser el punto central de intercambio de información y los encargados de guardar las autorizaciones para compartir este tipo de información. *El Cuidado de Nuestros Hijos* también recomienda que los programas de cuidados infantiles establezcan por escrito y sigan una política de confidencialidad con respecto a los archivos de los niños y del personal que asegure que ese establecimiento no proporcionará ninguna información contenida en esos archivos sin la autorización por escrito de los padres o guardianes (vea nuestros ejemplos de *Solicitud para Intercambio de Información* y de autorizaciones en el sitio Web de CCHP).

## Quién Actualiza el Historial Médico

Tener un archivo actualizado puede ser extremadamente útil a la hora de proporcionar el mejor cuidado posible a los niños que asisten al centro de cuidados infantiles. Por esta razón, es primordial que los padres y los proveedores de cuidados infantiles y médicos se unan para asegurarse de que el historial médico del niño es lo más exacto posible. Ésta es una oportunidad para establecer y mantener una comunicación entre los proveedores de cuidados más importantes del niño.

**Los padres** son los responsables de completar total y correctamente las solicitudes de preadmisión y son los que han de informar al proveedor de cuidados infantiles tan pronto como sea posible de cualquier cambio que se produzca en esa información. Los padres también tienen la responsabilidad de informar al proveedor de cuidados infantiles sobre necesidades específicas de la salud u otras circunstancias en el centro de cuidados infantiles que puedan tener una influencia en la salud del niño.

**Los proveedores de cuidados infantiles** son una parte crucial en la salud de los niños pues tienen la oportunidad de observar y seguir de cerca su salud y comportamiento. Tienen la responsabilidad de actualizar el archivo de los niños, lo que requiere que se comuniquen con padres y médicos. También tienen la responsabilidad de usar

adecuadamente la información contenida en el archivo de los niños al mismo tiempo que respetan su confidencialidad.

**Los proveedores de cuidados médicos** tienen la responsabilidad de llevar a cabo un examen físico del niño y de completar el documento adecuado para el proveedor de cuidados infantiles. Los médicos deberían tener información sobre el ambiente en el centro de cuidados infantiles, así como el nombre y número de teléfono del proveedor de cuidados infantiles para poder hablar de cualquier tema de salud importante, pero sólo después de haber recibido la autorización previa de los padres.

**Los Especialistas de Salud en el Cuidado Infantil** pueden ayudar a los proveedores de cuidados infantiles a desarrollar las normas apropiadas para las necesidades del programa y de los niños y familias a las que da servicio. Estos especialistas también pueden examinar el historial médico de los niños (si tienen la autorización de los padres), pueden ayudar a los centros a determinar las necesidades de la salud de los niños a su cuidado y pueden facilitar la comunicación entre los proveedores de cuidados infantiles y los padres respecto a temas de salud y seguridad.

## Recursos Útiles

*El Programa para la Salud del Cuidado Infantil en California (California Childcare Health Program, CCHP por sus siglas en inglés). CCHP proporciona información a través de La Línea de la Salud para Cuidados Infantiles (California Childcare Healthline) en el (800) 333-3212 y de su sitio Web [www.ucsfchildcarehealth.org](http://www.ucsfchildcarehealth.org).*

**Especialistas de Salud en el Cuidado Infantil**—Algunos condados tienen este tipo de especialistas que pueden ayudar a los proveedores de cuidados infantiles en lo que se refiere a temas de salud y seguridad.

*Model Child Care Health Policies* desarrolladas por Pennsylvania Chapter of American Academy of Pediatrics.

*Healthy Young Children: A Manual for Programs* (4<sup>th</sup> Ed) desarrollado por National Association for the Education of Young Children.

## Referencias

Caring for Our Children: National Health and Safety Performance Standards: Guidelines for Out-of-Home Child Care Programs, American Academy of Pediatrics, American Public Health Association, National Resource Center for Health and Safety in Child Care, AAP, APHA, MCHB 2002.

*Model Child Care Health Policies*, Pennsylvania American Academy of Pediatrics, 4<sup>th</sup> edition, Septiembre 2002.

California Department of Social Services, Community Care Licensing Manuals, Online California Code Regulations, Title 22.

por Joanna Farrer y A. Rahman Zamani (Mayo 2003)

California Childcare Health Program • 1950 Addison St., Suite 107 • Berkeley, CA 94704-1182

Telephone 510-204-0930 • Fax 510-204-0931 • Healthline 1-800-333-3212 • [www.ucsfchildcarehealth.org](http://www.ucsfchildcarehealth.org)